



**ACTA DE LIQUIDACIÓN – ORDEN DE SERVICIO No.  
202400012-1**

**Código:** FT-M2-PCA-6

**Versión:** 04

Página 1 de 3

**ORDEN DE SERVICIO No. 202400012-1**

<b>CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No:</b>	4600096861 DE 2023 MITO PARQUE AUTOMOTOR SECRETARÍA SEG Y CONVIVENCIA.
<b>CONTRATISTA:</b>	FILTROS Y HERRAMIENTAS SAS FILHER SAS
<b>NIT:</b>	800245024-0
<b>CONTRATO:</b>	<b>202400012</b>
<b>OBJETO ORDEN DE SERVICIO 1:</b>	SERVICIO DE FILTRACIÓN, CAMBIO DE ACEITE Y DEMÁS ELEMENTOS DE LUBRICACIÓN QUESEAN REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA DEL DISTRITO DE MEDELLÍN
<b>VALOR ORDEN DE SERVICIO 1:</b>	CIENTO TRES MILLONES CIENTO OCHENTA Y UN MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE PESOS ML. (\$103.181.919.00) INCLUIDO IVA.
<b>PLAZO ORDEN DE SERVICIO 1:</b>	ENERO 31 DE 2024
<b>SUPERVISOR</b>	JULY CAROLINA RAMIREZ PARDO

Mediante el presente documento, las partes de la orden de servicio 202400012-1, de la referencia, proceden de común acuerdo a su liquidación, en atención a lo dispuesto en el Reglamento de Contratación de la Entidad, y de conformidad con las siguientes:

**CONSIDERACIONES:**

1. La orden de servicio 202400012-1 fue suscrita el día 31 de enero de 2024, con un plazo inicial a enero 31 de 2024 y un valor de CIENTO TRES MILLONES CIENTO OCHENTA Y UN MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE PESOS ML. (\$103.181.919.00) INCLUIDO IVA.
2. La orden de servicio 202400012-1, se ejecutó bajo las condiciones pactadas en el mismo.
3. El objeto de la orden de servicio 202400012-1, se cumplió a cabalidad y se ha obtenido el fin buscado, conforme lo verificado por la supervisión.
4. El supervisor verificó que el **CONTRATISTA** se encuentra a paz y salvo en el pago de los impuestos, contribuciones y en general por todo concepto de tributario a los cuales se obligó en virtud de la orden de servicio 202400012-1
5. El supervisor verificó que el **CONTRATISTA** se encuentra a paz y salvo por concepto de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión, y Riesgos Laborales) y los demás aportes que por ley le corresponde, respecto de los montos y fechas de pago, con relación a la orden de servicio 202400012-1; además verificó el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo aplicables.



**ACTA DE LIQUIDACIÓN – ORDEN DE SERVICIO No.  
202400012-1**

**Código:** FT-M2-PCA-6

**Versión:** 04

Página 2 de 3

6. La garantía única de cumplimiento se encuentra debidamente constituida y fue aprobada por la Entidad. En la actualidad continúan vigentes en los amparos de: Calidad, cumplimiento y calidad y correcto funcionamiento de los bienes hasta el 30 de septiembre de 2024, pago de salarios y prestaciones sociales hasta 31 de marzo de 2027.
7. Terminada la orden de servicio 202400012-1, se procede a su liquidación con el propósito de conocer la realidad económica de los extremos contratantes, encontrándose en el presupuesto el siguiente estado de los recursos:

Valor Disponibilidad Presupuestal	\$103.181.919
Centro de Costos	33124
Valor Registro Presupuestal	\$103.181.919
Valor de la orden de servicio 202400012-1	\$103.181.919
Valor Ejecutado	\$83.126.239
Valor Pagado al Contratista	\$83.126.239
Saldo a favor del contratista	\$0
<b>Valor a Liberar</b>	<b>\$20.055.680</b>

Una vez recibido el objeto la orden de servicio 202400012-1 y en atención a las anteriores consideraciones, las partes:

**ACUERDAN:**

**PRIMERO:** Liquidar de mutuo acuerdo la orden de servicio 202400012-1, de la referencia en los términos antes enunciados.

**SEGUNDO:** Con fundamento en lo anterior, las partes declaran que de acuerdo con el objeto de la orden de servicio 202400012-1, los servicios fueron recibidos a satisfacción y en las condiciones pactadas contractualmente, en tal sentido aceptan irrevocablemente el balance anteriormente presentado con base en el informe de la supervisión del contrato.

**TERCERO:** Con la presente acta de liquidación, la ESU procederá a la liberación de la suma relacionada en el cuadro ejecución presupuestal.

**CUARTO:** Con la suscripción de esta acta de liquidación, el contratista manifiesta expresamente que durante la ejecución de la orden de servicio 202400012-1, por parte de sus empleados, subcontratistas y/o cualquier otro dependiente, no se presentaron acciones que hubieran causado daños a terceros, ni responsabilidades laborales, ni afectaciones a la póliza de cumplimiento, calidad y RCE; de presentarse alguna reclamación originada en actuaciones u omisiones durante la ejecución la orden de servicio 202400012-1, el contratista libraré a la ESU de cualquier responsabilidad,



**ACTA DE LIQUIDACIÓN – ORDEN DE SERVICIO No.  
202400012-1**

**Código:** FT-M2-PCA-6

**Versión:** 04

Página 3 de 3

conforme a la indemnidad pactada en el contrato, para lo cual la ESU hará seguimiento a los bienes, elementos o servicios objeto del contrato, haciendo las reclamaciones a que haya lugar ante la compañía de seguros respectiva.

Para constancia se firma en la ciudad de Medellín, el día 12 de agosto de 2024.

**CAMILO ZAPATA WILLS**  
Subgerente de servicios ESU

**ALEJANDRO MARTINEZ MEJIA**  
Representante Legal

**JULY CAROLINA RAMIREZ PARDO**  
Supervisora

Aprobó: Angelica María López Garces- Subgerente de servicios

Aprobó: Alejandro Dangond Saldarriaga - Secretario General

Aprobó: Nathalia Restrepo Caro - Subgerente Administrativo y Financiero

Revisó: Sandra Zapata Grisales – Líder Unidad de Presupuesto

Revisó: Claudia Rojas Del Valle – Contratista – Unidad Jurídica